

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL VALLE DE MENA

EXTRACTOS

SESIÓN: Ordinaria
DÍA: viernes
FECHA: 28.07.2017

1. **APROBAR** el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 21 de julio de 2017.

OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

2. **ADJUDICAR** de manera definitiva a "**COSALPA FIGUERAS S.A.**" el Contrato de las Obras de: "COMPLEMENTACIÓN DE URBANIZACIÓN EN CALLE LLAMARES DE VILLASANA DE MENA" por el precio de 20.800 euros.
3. **ACORDAR** la sustitución del monedero autoservicio de la bascula de Mercadillo por un indicador terminal de última generación, por el precio de 3.025 euros.

MEDIO AMBIENTE

4. **ADJUDICAR** el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de dos montes de utilidad pública, denominados Lérdano y Sarón, al Club Deportivo de Caza y Pesca del Valle de Mena, en el precio de 332,18 euros.

PERSONAL

5. **APROBAR** la adecuación del puesto de trabajo como funcionaria del Ayuntamiento solicitada por una trabajadora.
6. **ACORDAR** la concesión de un periodo de asuntos propios no retribuidos a una empleada interina.

HACIENDA LOCAL

7. **APROBAR** la justificación del anticipo de 900 euros concedida al Concejal de Festejos para las fiestas patronales de Villasana de Mena.
8. **ACEPTAR** la reclamación de recibo de agua por consumo en el CO2 presentada por el titular del establecimiento al acreditarse la existencia y reparación de una fuga de agua en el local.
9. **APROBAR** el padrón cobratorio correspondiente al ejercicio de 2017 del primer trimestre por el suministro de agua domiciliaria, cuyo importe asciende a 56.479,28 euros.

EMPLEO

10. **SOLICITAR** una subvención del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para crear un Taller Mixto de Formación y Empleo para formar a un grupo de 12 personas en temas relacionados con la asistencia social en Cuidados Auxiliares de Ayuda a Domicilio.
11. **SOLICITAR** una subvención de 7.854,14 euros al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la contratación temporal de dos personas con un grado

de discapacidad igual o superior al 33%, durante tres meses a jornada completa.

CASA CONSISTORIAL DEL VALLE DE MENA, a 28 de Julio de 2017.